GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Oficio No. AG-1648-2019/CF00/la.
Guatemala, 15 de mayo de 2019
Referencia No. 93308

Ingeniera
ANA LIS PALACIOS CANIZ
Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ingeniera Palacios:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. AG-349-2019** de fecha 13 de mayo de 2019, por medio de la cual se resuelve aprobar la modificación de metas físicas de producción de la Unidad Ejecutora 205 del "Viceministerio de Desarrollo Rural", por modificación presupuestaria para Dotación de Insumos de Acolchado Agrícola a cargo de la Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU-, por un monto de diecisiete millones siete mil novecientos quetzales (Q.17,007,900.00, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

Sin otro particular, me es grato suscribirme deferentemente,

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Administrador General
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION · ADMINISTRACION GENERAL ·

PLANEAMIENTO MAGA
RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: _____ Hora: _____
Firma: _____

c.c. Archivo
Consta de 3 folios

Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.".

POR TANTO: Con base en lo que determinan los Artículos: 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 13 de la Ley del Presupuesto General de

Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo No. 338-2010; y 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018; el **MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, RESUELVE: I.** Aprobar la modificación de metas físicas de producción de la Unidad Ejecutora 205 del "Viceministerio de Desarrollo Económico Rural", por modificación presupuestaria para Dotación de Insumos de Acolchado Agrícola a cargo de la Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU-, por un monto de diecisiete millones siete mil novecientos quetzales (Q.17,007,900.00, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. **II.** Pase a Planeamiento para que se registre la aprobación de la reprogramación respectiva contenida en la presente resolución. **III.** Para los controles correspondientes, remítase copia de la resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Administración Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. **IV.** Notifíquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DESPACHO
GUATEMALA, C. A.

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura
Ganadería y Alimentación